

MAT.: Autoriza compra a través de Convenio Marco Mobiliario para Establecimientos Educativos de la comuna. Iniciativa FAEP 2018.-

Quilaco, 06 de Septiembre de 2018.-

DECRETO N° 4.030/

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades puesta en vigencia el 1° de Mayo de 1988, sus modificaciones posteriores y el D.F.L. N° 1 del 26 de julio de 2006 del Ministerio del Interior que fija su Texto Refundido; la Ley N° 19.886 del 30/07/2003 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" y el D.S. N° 250 del 24/09/2004 del Ministerio de Hacienda que fija su Reglamento. El D.F.L. (I) 1-3063 de 1980. El Decreto Alcaldicio N° 568 de fecha 14 de febrero de 2017 que autoriza al Alcalde de la Comuna firmar utilizando tanto su firma como facsímil, teniendo dichos actos administrativos el mismo valor.

CONSIDERANDO:

- 1) El Convenio de Transferencia Fondo de Apoyo para la Educación Pública entre La Dirección de Educación Pública y Municipalidad de Quilaco, suscrito con fecha 24 de julio de 2018.-
- 2) Resolución exenta N° 867 de fecha 09 de Agosto de 2018, que Aprueba Convenio Celebrado entre la Dirección de Educación Pública e Ilustre Municipalidad de Quilaco, en el Marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública, FAEP.-
- 3) El Decreto Alcaldicio N° 3.580 de fecha 10 de Agosto de 2018, que Aprueba Convenio Celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Quilaco.-
- 4) La Orden de Pedido n° 2 de fecha 05 de septiembre de 2018, emitido por el Departamento de Educación, que solicita Mobiliario para establecimientos educacionales de la comuna.
- 5) La Orden de Compra 3802-291-CM18, en el Portal Mercadopublico.cl.
- 6) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por la jefe de Finanzas del DAEM, N° 133 de fecha 06 de Septiembre de 2018.-

DECRETO:

1) Autorízase al Departamento de Educación para que adquiera mobiliario para el Liceo TP Instituto Valle de Sol Quilaco, al proveedor **Melman S.A, R.U.T. 96.882.140-7**, por un valor total de \$ 3.999.077.- (Tres millones novecientos noventa y nueve mil setenta y siete pesos), mediante Convenio Marco de mercadopublico.cl, proveniente de la orden de compra ID N° 3802-291-CM18.-

2) Impútese el gasto al Subtítulo 29.04 "Mobiliario y Otros", con cargo a Recursos FAEP 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL MERCADOPUBLICO Y ARCHÍVESE.



MIRIAM VARGAS QUIJADA
SECRETARIA MUNICIPAL

FBV/MVQ/MOM/JOS/jos.

DISTRIBUCION:

- Expediente Rendición de Cuentas (CGR)
- Secretaría Municipal.
- Archivo Unidad Técnica FAEP DAEM



FREDY BARRUETO VIVEROS
ALCALDE